

DEFIENDE LA DEPENDENCIA EL TENER MAYORES ATRIBUCIONES EN LA MATERIA

Necesaria, mayor regulación para el sector **ferroviario**: SCT

Ayer, en el Senado, otros usuarios estratégicos del servicio de ferrocarriles, como los acereros y las armadoras automotrices, también pidieron nuevas reglas para hacer más competitivo al sector

Alejandro de la Rosa
EL ECONOMISTA

EL SUBSECRETARIO de Transportes, Carlos Almada, se pronunció ayer por dotar de mayores facultades a la autoridad como parte de las modificaciones que se alistan a la Ley Reglamentaria del Servicio **Ferroviario**, con la finalidad de incrementar la competencia en el sector y mejorar los servicios logísticos del país.

“Somos partidarios de que el (Poder) Legislativo le otorgue al Ejecutivo facultades acrecentadas precisamente en materia de interconexión, de derechos de paso y de derechos de arrastre”, comentó durante un foro organizado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República.

El mes pasado el funcionario se había manifestado “respetuoso” de los trabajos realizados por diputados y senadores con respecto al dictamen de modificación que sugiere la participación de nuevos permisionarios, los cuales podrían utilizar las redes ferroviarias que están concesionadas a **Ferromex** y Kansas City Southern de México. Ahora ha tomado otra postura.

En el dictamen, que ya fue aprobado por la Cámara de Diputados, se precisa que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

(SCT) deberá “garantizar” la interconexión en las redes ferroviarias y no ser sólo un observador, como ocurre en la actualidad. La alternativa que tienen hoy las empresas para establecer sus condiciones de interconexión las ha llevado a enfrentamientos legales en los que la autoridad no puede intervenir.

Almada precisó que en materia de tarifas las empresas que prestan el servicio tienen la libertad para establecerlas, aunque pugna porque se hagan públicos los rangos de las mismas y sus reglas de operación, y no sólo las tarifas máximas, como sucede.

USUARIOS PIDEN NUEVAS REGLAS

El foro organizado por el Senado permitió conocer la postura de diversos usuarios del servicio **ferroviario**, quienes se manifestaron a favor de dotar de mayores facultades a la SCT y con ello tener mejores condiciones de competencia.

Sólo la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero (Canacero) manifestó públicamente su interés por tener más opciones para mover sus productos y que la autoridad les garantizara la interconexión y los derechos de paso.

“La exclusividad que tienen las ferroviarias va en detrimento de la competencia efectiva y la SCT no cuenta con herramientas adecua-

das para imponer sanciones. Además, es clara que la discrecionalidad con que operan las empresas ferroviarias impide establecer tarifas y eso afecta el desarrollo de los puertos y las ciudades”, dijo Felipe de Javier Peña, presidente del Consejo Nacional para el Abasto de Granos y Oleaginosas.

Esta organización moviliza una cuarta parte de la carga de los ferrocarriles en el país e incluye maíz, sorgo y trigo, y dada la “relevancia” que tienen pidieron a los senadores que tomen en cuenta sus comentarios en la discusión sobre los cambios a la ley. El presidente de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, Eduardo Solís, dejó en claro que ante el crecimiento que muestra su actividad, es fundamental “que... las nuevas reglas aseguren calidad en el servicio...”.

alejandro.delarosa@eleconomista.mx

Somos partidarios de que el (Poder) Legislativo le otorgue al Ejecutivo facultades acrecentadas precisamente en materia de interconexión, de derechos de paso y de derechos de arrastre”.

Carlos Almada,
subsecretario de Transporte de la SCT.



Fecha 06.03.2014	Sección Empresas y Negocios	Página 18
----------------------------	---------------------------------------	---------------------



Carlos Almada, subsecretario de Transporte de la SCT. FOTO ESPECIAL